



Rad: 681524089001-2021-00033-00
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo: ANA DIMA BERNAL
Pso: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Carcasí- Santander, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2.022).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento de lo ordenado en Auto de fecha 2 de Febrero de 2022 proferido en el proceso de la referencia, la suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Carcasí, procede a realizar la presente liquidación de costas de la siguiente manera:

RADICADO	2021-00033
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	ANA DILMA BERNAL
PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
NOTIFICACIÓN PERSONAL	1	205, 213	\$ 220.000
AGENCIAS EN DERECHO	1	245-247	\$ 1.603.135
TOTAL			\$1.823.135

El valor total de las costas y agencias en derecho es la suma de: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.823.135)**, a cargo de la parte demandada y en favor del demandante.

PAULA MILENA LAMUS RIOS
SECRETARIA



CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS: Para los efectos indicados en el artículo 446 del C.G del P., en concordancia con el artículo 110 ibídem. Hoy jueves diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2.022), se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en la página web de la Rama Judicial micro sitio web asignado a este Despacho judicial, accediendo en liquidación en costas, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días.

Inicia: Viernes 11 febrero de 2022

Hora: 8:00 a.m.

Finaliza: Martes 15 de febrero de 2022

Hora: 5:00 p.m.

PAULA MILENA LAMUS RIOS
SECRETARIA